

*ORDEN de 23 de enero de 2002, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de marzo de 2001, para el ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna, mediante convocatoria independiente, de puestos adscritos a dos grupos de titulación.*

Por Orden de 9 de enero de 2002 (D.O.E. nº 6, de 15 de enero), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenido, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de marzo de 2001, para el ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna, mediante convocatoria independiente, de puestos adscritos a dos grupos de titulación.

Una vez que los interesados han presentado los documentos establecidos en la Base Décima de la Convocatoria y visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria, y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de la Convocatoria, procede disponer el nombramiento como funcionarios en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de los aspirantes que hayan presentado la referida documentación.

En su virtud y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Undécima de la Orden de convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### DISPONE

PRIMERO.- Nombrar funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a

los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, ordenados de acuerdo con la puntuación total obtenida.

SEGUNDO.- Los funcionarios nombrados continuarán destinados en los puestos de estructura que vienen desempeñando, si bien como funcionarios del Cuerpo en el que son nombrados mediante la presente Orden, y serán declarados en excedencia voluntaria automática en el Cuerpo Auxiliar, conforme a lo establecido en el artículo 39.2, A) de la Ley de Función Pública de Extremadura.

TERCERO.- Para adquirir la condición de funcionario deberán prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril y, en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día 1 de febrero del presente año.

CUARTO.- Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985 de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 23 de enero de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

ANEXO

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: ADMINISTRATIVO

Pag. 1

Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL

TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ACOSTA MORALES, PILAR	8691312	20.70
2	BERMUDEZ FERNANDEZ, CRISTOBALINA	9165812	20.70
3	CENTENO SAAVEDRA, MANUELA	76240964	20.53
4	HERNANDEZ LUNA, M  MONTA\A	6991595	19.70
5	MURILLO CRUZ, INES	9167992	19.67
6	GUERRERO CARRETERO, JUAN MANUEL	8832603	19.50
7	SANCHEZ GOMEZ, JOSE	9167293	19.42
8	PEREZ TREJO, MIGUEL	80030669	19.40
9	PANEA MEDINA, DOMINGO	80036261	19.34
10	FERNANDEZ GONZALEZ, M  CARMEN	7041301	19.10
11	AREVALO GUTIERREZ, JOSEFA	9180943	18.90
12	CARROZA SEGURO, FRANCISCO	8784155	18.81
13	BAUTISTA BUENO, CAYETANO	9178076	18.80
14	TREJO MOSTAZO, M  CARMEN	9172139	18.73
15	FERNANDEZ SANCHO, M  DEL CARMEN	9177812	18.45
16	BOLIVAR PERALVAREZ, ANGELES M.	9177797	18.12
17	ROMERO FERNANDEZ, ISABEL E.	4571079	17.27
18	OSORIO MU\OZ, TERESA	21376260	17.14
19	PEREZ RUIZ-CALERO, ISABEL M	9155043	16.54
20	GUTIERREZ LOPEZ, GLORIA	71493261	16.34
21	GONZALEZ DIAZ, M  ISABEL	9175914	16.10
22	MATILLAS RUBIO, M  DEL ROSARIO	7428336	15.93
23	PLANO SANCHEZ, PEDRO ANTONIO	9160250	15.90
24	LEON MORALES, MARIA	8764594	15.67
25	SANCHEZ-ESCOBERO ALONSO, BLANCA ISABEL	6937851	15.42
26	FERREIRA MAESTRE, YOLANDA	9177490	15.18
27	ARCE SANCHEZ, M  DEL ROSARIO	1921413	15.08
28	VILLA GUTIERREZ, MARIA FRANCISCA	9172434	15.02
29	MENAYO ANTOLIN, JULIA	9174211	14.98

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.